

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO ENCARGADO DE LA MUSICA PARA LOS BAILES EN EL CENTRO DE MAYORES DE LA FINCA ALTAMIRA.

Expte. 45/19

En el Salón de la Junta de Gobierno Local, a las 09:45 horas del día 8 de enero de 2020, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de proposiciones de las empresas participantes en el procedimiento abierto simplificado convocado para contratar el SERVICIO DE MUSICA PARA LOS BAILES DEL CENTRO DE MAYORES DE LA FINCA ALTAMIRA, presentadas en archivos electrónicos, por un presupuesto de licitación de 25.289 euros /año (20.900 €/año más 4.389 €/año correspondientes al 21% de IVA), por un plazo de duración de dos años prorrogable por dos años más.

Preside Don Javier Ceruti García de Lago, Concejales de Urbanismo, Innovación y Contratación que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: Doña Patricia Aedo Santaolalla, Técnico de Gestión del Servicio de Intervención, por delegación del Sr. Interventor; Doña Begoña Díez Andreu, Letrada municipal, por delegación del Sr. Director Jurídico municipal y Doña Pilar Quintana Susilla, Jefe Servicios Sociales.

Constituida la Mesa, se procede a iniciar el procedimiento informático de apertura de los archivos electrónicos presentados en la Plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander. En este procedimiento participan los siguientes licitadores:

- MANTECON FOMBELLIDA SL
- ESCENARIOS Y CARPAS DEL NORTE SL
- JOSE HERRAN MUÑIZ

Se procede a la apertura de los archivos correspondientes al sobre AB, que contiene los requisitos previos para contratar, que se acreditan mediante Declaración responsable y Certificado de inscripción en el ROLECE, firmado digitalmente y dirección electrónica habilitada, así como la apertura de los archivos electrónicos correspondientes a los "Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras", que contiene el siguiente criterio de valoración:

"Mejor propuesta en la organización del servicio: 25 puntos.

Presentarán una memoria técnica en la que describirán la organización del servicio y mejoras que aportan para la prestación de este servicio."

Los licitadores ESCENARIOS Y CARPAS DEL NORTE SL y DON JOSE HERRAN MUÑIZ presentan la documentación que contiene los requisitos previos para contratar formalmente correcta.

La empresa MANTECON FOMBELLIDA SL deberá firmar electrónicamente la propuesta técnica, el documento aportado está sin firmar. El resto de la documentación presentada está correcta. La Mesa admite la propuesta y otorga un plazo de tres días hábiles para su subsanación.

La Mesa acuerda que la Jefe del Servicio Sociales realice la valoración de las ofertas.

Finaliza la sesión a las 10:10 horas del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,

